

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

33594 *CORPORACIÓN SIDERÚRGICA, S.A.U.*
(ABSORBENTE)
Y RECICLATGES DEL MARESME, S.L.U.
(ABSORBIDA)

Fusión por absorción de sociedad íntegramente participada

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el accionista único de "Corporación Siderúrgica, Sociedad Anónima Unipersonal" y el socio único de "Reciclatges del Maresme, Sociedad Limitada Unipersonal" han acordado cada uno de ellos, en fecha de 10 de octubre de 2011, la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por "Corporación Siderúrgica, Sociedad Anónima Unipersonal" de "Reciclatges del Maresme, Sociedad Limitada Unipersonal" con disolución sin liquidación y consecuente extinción de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de aquella, sin aumento de su capital social al amparo de lo establecido en el artículo 49 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

La fusión ha sido aprobada conforme el proyecto común de fusión redactado y suscrito conjuntamente por los Administradores de las sociedades intervinientes en la fusión con fecha de 28 de septiembre de 2011, que ha sido depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha de 5 de octubre de 2011.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas por los accionistas únicos de cada uno de las sociedades participantes en la fusión y de los Balances de fusión aprobados por cada una de dichas sociedades, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Sabadell, 20 de octubre de 2011.- Antonio Luciano Cancer López, Administrador único de "Corporación Siderúrgica, Sociedad Anónima Unipersonal" y Administrador único de "Reciclatges del Maresme, Sociedad Limitada Unipersonal".

ID: A110078981-1